



MODIFICACIÓN BASES DE POSTULACIÓN

“JUNTOS”

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

2021



Mediante el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica las bases de postulación Juntos 2021 región de La Araucanía, en el siguiente sentido:

Donde dice:

2.2 Evaluación Técnica

Luego de la evaluación de admisibilidad, Sercotec evaluará técnicamente las ideas de negocios asociativos recibidas, para ello aplicará los siguientes criterios de selección, **que constituyen el 70% de la evaluación técnica:**

CRITERIO 1			
Generación de Empleo: empresas participantes que posean mayor cantidad de trabajadores formalizados, distintos a los dueños de la empresa.	Nota	Medio de Verificación	Ponderación
Si la suma de empleos generados actualmente por las empresas o Cooperativas es mayor o igual a 3 trabajadores.	7	Certificado de cotizaciones previsionales de trabajadores (distintos a los socios de la cooperativa), correspondiente al último mes de cada una de las empresas o cooperativa.	5%
Si la suma de empleos generados actualmente por las empresas o Cooperativas es mayor o igual a 2 y menor a 3 trabajadores.	5		
Si la suma de empleos generados actualmente por la empresas o Cooperativas es menor a 2 trabajadores.	3		
CRITERIO 2			
Calidad indígena de los integrantes de la cooperativa	Nota	Medio de Verificación	Ponderación
Más del 50% de los integrantes de las empresas o cooperativa poseen calidad indígena.	7	Este requisito será verificado por la Dirección Regional de Sercotec respecto al Rut de cada cooperado. En caso que el apellido no sea evidentemente mapuche por encontrarse en Res. Exenta 895 de 2019 de CONADI, se solicitará Certificado de Calidad Indígena entregado por CONADI.	25%
Menos del 49.9 % de los integrantes de las empresas o cooperativa poseen calidad indígena.	1		

Luego, la Dirección Regional de Sercotec aplicará los siguientes criterios de evaluación, cuyo detalle se encuentra disponibles en el Anexo N°6, y que constituyen un 30% de la nota final:

CRITERIOS (30%)	PONDERACIÓN
Oportunidad de mercado	70%
Antigüedad de la empresa o cooperativa	30%
Total	100%

Del promedio final de los 2 criterios indicados, se obtendrá una nota que representa el 30% de la evaluación de ésta etapa, la que se complementará con el 70% de los criterios de selección y focalización regionales, conformándose el 100% de la nota final, que debe ser superior a 5,0 para que el proyecto avance a la fase de visita en terreno.

Aquellos proyectos que no obtengan la nota mínima exigida (5,0), darán lugar a la eliminación de la cooperativa del proceso.

Debe decir:

2.1 Evaluación Técnica

Luego de la evaluación de admisibilidad, Sercotec evaluará técnicamente las ideas de negocios asociativos recibidas, para ello aplicará los siguientes critérios regionales de selección, que constituyen el 70% de la evaluación técnica:

CRITERIO REGIONAL 1 Generación de Empleo: empresas participantes que posean mayor cantidad de trabajadores formalizados, distintos a los dueños de la empresa.	Nota	Medio de Verificación	Ponderación	TOTAL
Si la suma de empleos generados actualmente por las empresas o Cooperativas es mayor o igual a 3 trabajadores.	7	Certificado de cotizaciones previsionales de trabajadores (distintos a los socios de la cooperativa), correspondiente al último mes de cada una de las empresas o cooperativa.	5%	AMBOS CRITERIOS PONDERAN UN 70%
Si la suma de empleos generados actualmente por las empresas o Cooperativas es mayor o igual a 2 y menor a 3 trabajadores.	5			
Si la suma de empleos generados actualmente por la empresas o Cooperativas es menor a 2 trabajadores.	3			
CRITERIO REGIONAL 2 Calidad indígena de los integrantes de la cooperativa	Nota	Medio de Verificación	Ponderación	
Más del 50% de los integrantes de las empresas o cooperativa poseen calidad indígena.	7	Este requisito será verificado por la Dirección Regional de Sercotec respecto al Rut de cada cooperado. En caso que el apellido no sea evidentemente mapuche por encontrarse en Res. Exenta 895 de 2019 de CONADI, se solicitará Certificado de Calidad Indígena entregado por CONADI.	95%	
Menos del 49.9 % de los integrantes de las empresas o cooperativa poseen calidad indígena.	1			

Luego se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, cuyo detalle se encuentra disponibles en el Anexo N°6, y **que constituyen un 30% de la nota final:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (30%)	PONDERACIÓN
Oportunidad de mercado	70%
Antigüedad de la empresa o cooperativa	30%
Total	100%

Del promedio final de los 2 criterios indicados, se obtendrá una nota que representa el 30% de la evaluación de ésta etapa, la que se complementará con el 70% de los criterios de selección y focalización regionales, **conformándose el 100% de la nota final**, que debe ser superior a 5,0 para que el proyecto avance a la fase de visita en terreno.

Aquellos proyectos que no obtengan la nota mínima exigida (5,0), darán lugar a la eliminación de la cooperativa del proceso.